

SEP 24 1968



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN 202550069480 DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE REAJUSTAN SALARIOS Y
PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS POR
INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2025

LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA DE LA SECRETARÍA
DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA DEL
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

CONSIDERANDO QUE

La señora **ANA CAROLINA OSPINA OLAYA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.110.965, estuvo vinculado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín del 16/08/2019 al 06/04/2025, en el empleo de Líder de Proyecto, adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Mediante radicado 202510272510 del 13 de agosto de 2025; la señora **ANA CAROLINA OSPINA OLAYA** solicita *"Reliquidación salarios, prestaciones sociales y demás conceptos inherentes a la nómina"*

Mediante Decreto N° 620 del 03 de junio de 2025, El Gobierno Nacional fija los límites máximos salariales para los empleados públicos de las entidades territoriales. Este decreto era necesario para aplicar el ajuste salarial correspondiente y completar el incremento del 7,76 % ordenado en el Acuerdo 014 de 2024, dado que en la segunda quincena de enero de 2025 se aplicó un aumento inicial del 5,20 %, con retroactividad al 1 de enero del presente año.

Teniendo en cuenta que al momento de liquidar los salarios y las prestaciones sociales definitivas de la señora **ANA CAROLINA OSPINA OLAYA**, reconocidos mediante Resolución N° 202550028893 del 29 de abril de 2025, no había sido expedido el referido decreto, el cual era necesario para reajustar el salario del año 2025; se accede a la solicitud y se reconoce el reajuste de los salarios y prestaciones sociales percibidos entre el 01 de enero y el 06 de abril de 2025, incluida la liquidación definitiva; así:

RECONOCIMIENTOS Y/O REDUCCIONES

RECONOCIMIENTOS Y/O DEDUCCIONES					
VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION POR RECREACION					
NRO. DIAS	CONTADOR ENTRE EL:	MONTOS TOTALES	TOTAL	231 DIAS	EGRESOS DE:
231	16/08/2024 - 08/04/2025	0 Días		231 DIAS	0 Días
Que contados entre el:	Se suman		Para un total de:		TOTAL VACACIONES
07/04/2025 - 22/04/2025	5 Días no Redim.	15.00	0 Días - Ajuste VAC		\$ 120.105
PRIMA DE VACACIONES		9.00	0 Días - Ajuste PV		\$ 70.545
BONIFICACION POR RECREACION		1.25	0 Días - Ajuste BIR		\$ 10.055
CESANTIAS DEFINITIVAS					
NRO. DIAS	CONTADOR ENTRE EL:	MONTOS TOTALES	TOTAL	36	SALARIO PROMOCION:
36	01/01/2025 - 06/04/2025	0 Días		36	\$ 12.001.520
TOTAL CESANTIAS:					
Mones cesantias pendidas en la primera liquidacion					
TOTAL A RECONOCER					
OTROS RECONOCIMIENTOS:					
1	Ajuste Bonificación por servicios 231 días entre (16/08/2024 - 08/04/2025)				\$ 52.939
2	Ajuste Prima de servicios 276 días (01/01/07/2024 - 31/03/04/2025)				\$ 92.050
3	Ajuste Prima de Navidad 96 días (01/01 al 06/04/2025)				\$ 70.691
4	Ajuste Prima de Vacaciones 2025				\$ 117.661
5	Ajuste Vacaciones 2025				\$ 172.852
6	Ajuste Bonificación por recreacion 2025				\$ 15.715
7	Ajuste salarios 2025				\$ 561.445
8	Interés a las cesantias 2025				\$ 2.432
REINTEGROS Y/O DEDUCCIONES:					
2	Aportes Salud (4%) - Eps - Sura				\$ 25.375
2	Aportes Pension (4%) - Colpensiones				\$ 25.375
TOTAL RECONOCIMIENTOS					
TOTAL DEDUCCIONES Y/O REINTEGROS					
VALOR EFECTIVO A RECONOCER					

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De conformidad con lo anterior;

RESUELVE

Artículo 1. RECONOCER a la señora **ANA CAROLINA OSPINA OLAYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 32.110.965, el valor efectivo de **UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$1.349.961)**, por Ajuste salarios y prestaciones sociales definitivas.

El reconocimiento anterior se hace con cargo al Presupuesto de Fondos Comunes

Parágrafo 1. Los formatos de liquidación de salarios y prestaciones sociales definitivas efectuadas hacen parte integral de la presente resolución

Artículo 2. El pago es susceptible de retención en la fuente, de conformidad con las normas tributarias vigentes y deducciones por concepto de libranzas, créditos por cooperativas y/o embargos judiciales, los cuales se aplicarán al momento de efectuarse el pago por parte de la Secretaría de Hacienda.

Artículo 3. Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante la UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Medellín, a los Ocho (08) días del mes de septiembre del 2025

JESUS ALEXANDER ORJUELA MUÑOZ

Líder de Programa

Unidad Administración de Personal

Subsecretaría de Gestión Humana

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

ANA CRISTINA MORENO PARRA Técnico Administrativo Proyectó:	Irving Alexander Halaby Profesional Especializado Reviso:

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

54259270



CD177740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Continuación Resolución N° 202550069480 de 2025

En la fecha, _____

SE NOTIFICA la Resolución N° 202550069480 del 08 de septiembre de 2025

Se le hace saber que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deben ser interpuestos por escrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Se le entrega copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

Enterado (a) firma y manifiesta:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

✓ _____

CEDULA: _____

✓ _____

DIRECCIÓN: _____

✓ _____

TELÉFONO: _____

✓ _____

FIRMA DEL NOTIFICADO: _____

✓ _____

FIRMA DEL NOTIFICADOR: _____

✓ _____

SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA
UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En la fecha, _____

Cumplidos los requisitos de la NOTIFICACIÓN y dado que el notificado no interpuso recurso alguno dentro de los términos legales, renunció expresamente a ellos, o le fueron resueltos los recursos interpuestos.

SE DECLARA EJECUTORIADA la Resolución

N° 202550069480 del 08 de septiembre de 2025

EL NOTIFICADOR

✓
✓



www.medellin.gov.co

54259270

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Comutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





